

S.P.M 2246-18

Manizales, junio 19 de 2018

Señor
EDWAR LONDOÑO CARDONA
Carrera 23 N° 59-70
Tel: 3147886431
Ciudad

Referencia: "Acta de visita Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público"
Radicado: GED 22795-18 junio 13 de 2018 / enviado a este despacho el 13 de junio de 2018.

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, acerca del envío del documento correspondiente al Acta de visita realizada el día 07 de junio del presente año, al proyecto denominado "Edificio Corcega", Carrera 26 A N° 33-23, barrio Linares; nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Una vez realizada visita técnica el día 07 de junio del 2018 al sitio en mención en compañía de funcionarios de las empresas de servicios públicos y el peticionario; se determinó por parte del solicitante que el apoyo será instalado en el antejardín del proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Planeación Municipal no tiene competencia para autorizar la intervención sobre predios de propiedad privada; siendo el propietario a quien le corresponde autorizar dicha intervención.

Finalmente, se recomienda acatar las recomendaciones realizadas por parte de los representantes de las empresas de servicios públicos.

Atentamente,


MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal


DIANA PATRICIA OSORIO HERNÁNDEZ
Profesional Universitaria Secretaría de
Secretaría de Planeación Municipal